

ANUNCIO RESOLUCIÓN DE LA SELECCIÓN DE CUATRO AUXILIARES DE GERIATRÍA A JORNADA COMPLETA AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2023 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 25 DE ENERO DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2023

El Tribunal designado para resolver la convocatoria para la provisión de cuatro Auxiliares de Geriatría a jornada completa, al amparo de la Resolución de 16 de febrero de 2023 publicada en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 25 de enero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económicas Municipal de empleo 2023, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2023, ha acordado lo siguiente:

.- Primero : Hacer pública la nota de los aspirantes que han superado la prueba.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	CORDERO LASO, MARIA VIRTUDES	10
2	PORTILLO CABALGANTE, CAROLINA	9,4
3	DIAZ MARTINEZ, MARIA JULIA	8,8
4	RODRIGUEZ PEREZ, OLGA	8,4
5	TORRADO ORTIZ, MELODY MARIA	8,3
6	MARTINEZ RODRIGUEZ, FILOMENA	7,8
7	RODRIGUEZ MARIN, ANA BELEN	7,7
8	MENDEZ RAMOS, MIRIAM	7,6
9	FERRERA NAZARET, CARLOTA	7
10	NOVOA GONZALEZ, LUISA	7
11	CORREA GONZALEZ, EVA MARIA	7
12	GONZALEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL	7
13	HILARIO RODRIGUEZ, FRANCISCA	6,6
14	CORDERO PPORTILLO, ROCIO	6,5
15	GONZALEZ JIMENEZ, SONIA	6,2
16	AGUILAR SANTOS, CONSUELO	5,8
17	NOGALES NOGALES, MARIA LUISA	5,8
18	MEDEIRO BERNALDEZ, MARIA GEMA	5,5
19	PEREZ PINILLA, CANDIDA	5,4
20	GONZALEZ PALMA, MARIA ESTHER	5,2
21	PERIAÑEZ SARDIÑA. ANA MARIA	5,00

.- Segundo - El resultado anterior será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento proponiendo para ocupar la plaza objeto de la convocatoria a doña María Virtudes Cordero Laso, Doña Carolina Portillo Cabalgante, Doña María Julia Díaz Martínez y doña Olga Rodríguez Pérez.

Se constituirá una bolsa de trabajo con el resto de aspirantes aprobados, siendo el llamamiento el orden de puntuación del ejercicio.

Lo que se publica para general conocimiento. La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, interponerse contra la misma recurso de alzada ante la Alcaldía de la entidad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

Alconchel, a 6 de julio de 2023

La Secretaria del Tribunal,

Fdo: Lorenza Hernández Sánchez